

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 618/2018

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2018 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario 1/2018 financiado con Remanente Líquido de Te-

sorería para Gastos Generales para la tramitación de Inversiones Financieramente Sostenibles Municipales, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la ciudad de La Rambla, a 22 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: Alfonso Osuna Cobos.